



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Ibagué, veinte (20) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Radicación:	No. 2017 – 0079
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	FORERO Y OLAYA LTDA
Demandado:	NACION – MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Advierte el Despacho que en el proceso de la referencia se fijó audiencia de pruebas para el próximo veintiséis (26) de junio a las 3:00 de la tarde; no obstante, en atención a la reorganización de la agenda del despacho y con ocasión del permiso concedido para ese día al titular del mismo, debe reprogramarse la fecha para su realización; por tanto, convóquese a las partes y al Ministerio Público para comparezcan a la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA, el próximo **VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2019 A PARTIR DE LAS 8:30 AM.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
Juez

MMTL